

CARTILLA  
BINACIONAL

DE BIENES CULTURALES  
PATRIMONIALES  
DE PERÚ Y BOLIVIA

# CARTILLA BINACIONAL

DE BIENES CULTURALES  
PATRIMONIALES  
DE PERÚ Y BOLIVIA

## Introducción

---

Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural del Perú y de Bolivia están constituidos por todos aquellos objetos de singulares características producidos por las sociedades de las épocas prehispánica, colonial y republicana que poblaron los territorios de estos países. Los bienes paleontológicos, pese a no ser creaciones humanas, son considerados también integrantes del patrimonio cultural.

Esta gran riqueza cultural ha sido durante muchas décadas, y sigue siendo en la actualidad, objeto de tráfico ilícito, para cuya extracción se realizan excavaciones clandestinas en sitios arqueológicos, robos en recintos religiosos o civiles, museos o propiedades particulares, dañando de manera irreparable nuestro patrimonio, alterando y destruyendo la historia detrás de estos bienes, perdiéndose toda la información sobre estas sociedades.

## Objetivo

---

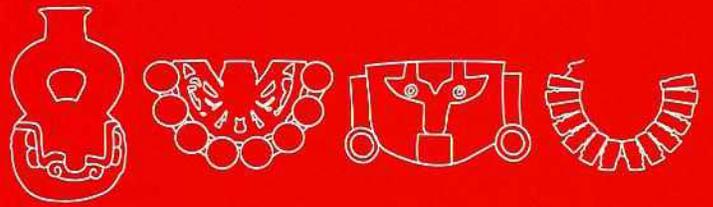
La Cartilla Binacional de Bienes Culturales Patrimoniales de Perú y Bolivia se ha concebido como una valiosa herramienta para la defensa del patrimonio cultural de nuestros países y para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como para facilitar y ampliar el conocimiento de la diversidad de sus culturas.

Esta cartilla proporciona a las autoridades de instituciones como Aduanas, Policía Nacional, Ministerio Público y ciudadanía en general, una orientación que facilite el reconocimiento de los bienes culturales patrimoniales más susceptibles de ser objeto de tráfico ilícito.

Describe las principales categorías y tipos de objetos, no siendo exhaustiva debido a la gran variedad de funciones, formas, estilos y periodos.

Los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Perú y Bolivia están protegidos por las legislaciones de cada país que prohíben su comercialización ilícita, exportación y tráfico ilícito.

Perú



## Contenido

### TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES PERUANOS

#### BIENES PATRIMONIALES PALEONTOLÓGICOS

- Fósiles invertebrados 10
- Fósiles vertebrados 11
- Plantas fósiles 12

#### BIENES PATRIMONIALES PREHISPÁNICOS

- Cerámica 13
- Textil 14
- Metal 15
- Lítico 16
- Madera/Orgánico 17
- Malacológico 18
- Óseo 19

#### BIENES PATRIMONIALES COLONIALES Y REPUBLICANOS

- Pintura 20
- Escultura 21
- Retablo 22
- Mobiliario 23
- Objeto litúrgico 24
- Ornamento sagrado 25
- Cerámica 26
- Metalurgia, orfebrería y platería 27
- Fotografía 28
- Grabado 29
- Cuero 30
- Libro 31
- Numismática 32

#### CERTIFICACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES NO PATRIMONIALES

- Certificado de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación 33
- Requisitos 34

#### CONTROLES DE SALIDA DE BIENES CULTURALES

- Módulos de control 35
- Acciones conjuntas con otras entidades 36

#### PROHIBICIÓN DE SALIDA DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES 39

#### LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ 39

- Legislación Nacional 39
- Instrumentos Internacionales 41

#### Agradecimientos

Colección Barbosa-Stem  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Arzobispado de Lima  
Dra. Vera Alleman H., Universidad Ricardo Palma  
Dra. Deborah Woodcock (Clark University)  
Dr. Herbert Meyer (U.S. National Park Service)

TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES PERUANOS

BIENES PATRIMONIALES PALEONTOLÓGICOS

• Fósiles invertebrados

Animales sin vértebras, con caparazón, concha o esqueleto externo de carbonato de calcio, también en forma de moldes internos. Comúnmente de hábitat marino.



*Lenticeras andii*, ammonite, cefalópodo, vistas externa e interna. Coniaciano-Santoniano.



*Nicaisolopha nicasei*, ostra, bivalvo. Coniaciano-Santoniano.



*Enallaster peruanum*, erizo, equinodermo. Cretáceo Inferior, Albiano.

• Fósiles vertebrados

Animales con un sistema vertebral desarrollado para sostén y movimiento del cuerpo. El esqueleto y las partes duras del cuerpo pueden fosilizar. De hábitat marino o continental.



Diente de tiburón *Carcharocles megalodon*. Desierto de Ica, Mio-Plioceno.



Cabeza de caballo *Equus*. Plio-Pleistoceno.



Esqueleto de ballena. Sacaco, Arequipa, Plioceno Inferior.

• Plantas fósiles

Remanentes de plantas vasculares que vivieron en el Continente formando bosques y turberas. Fosilizan troncos, hojas, raíces y fructificaciones.



*Tomiodendron peruvianum*,  
tronco de licópodo.  
Paracas, Ica.  
Carbonífero.



*Brachyphyllum*,  
rama de conífera.  
Valanginiano-Hautereviano.



Hoja de angiosperma,  
Bosque Piedra Chamana,  
Sexi, Cajamarca.  
Eoceno.

BIENES PATRIMONIALES PREHISPÁNICOS

• Cerámica

Objetos elaborados en arcilla cocida, de formas y decoraciones diversas y que fueron utilizados en actividades domésticas, rituales o funerarias. Se tienen: botellas, cántaros, cuencos, jarras, ollas, platos, vasos, tazas, copas, cancheros, tinajas, tambores, pacchas, cucharas, conopas, figurinas, piruros, moldes, platos de alfarero, instrumentos musicales, sellos.



Botella escultórica  
asa-estribo.  
Cultura Chimú.



Tambor con diseños  
policromos.  
Cultura Nazca.



Figurina "Cuchimilco".  
Cultura Chancay.

• Textil

Objetos elaborados en base a piezas tejidas a mano o en telares, con hilos de lana y/o algodón, cuyas técnicas de manufactura, de decoración y diseños varían de una cultura a otra. Las telas pueden tener agregados de plumas o metales. Se tienen: mantos, camisas, esclavinas, faldellines, taparrabos, fajas, cascos, gorros, guantes, calzados, tapices, gasas, bolsas, quipus, muñecas, hondas, abanicos, almohadas, falsas cabezas.



Manto con  
diseños bordados.  
Cultura Paracas.



Casco de carrizo y lana  
con diseños en tapiz.  
Cultura Wari.



Muñecas en tapiz.  
Cultura Chancay.

• Metal

Objetos de orfebrería elaborados en oro, plata, cobre y/o aleaciones de estos y otros metales. Sus estilos son muy variados, así como también su función. Los de uso ceremonial son muy elaborados y algunos presentan incrustaciones de piedras semi-preciosas. Se tienen máscaras, pectorales, orejeras, narigueras, collares, aretes, coronas, diademas, brazaletes, protectores coxales, sonajeros, cetros, estandartes, cuchillos, tupus, figurinas, instrumentos musicales, porras, vasijas.



Máscara de oro.  
Cultura Sicán.



Orejeras de oro con  
diseños repujados.  
Cultura Moche.



Antara de plata.  
Cultura Chimú.

• Lítico

Objetos elaborados de una variedad de piedras, como la obsidiana y el pedernal, en base a técnicas de manufactura como la percusión o tallado, y la abrasión o pulido. Estos objetos cumplieron diferentes funciones, como instrumentos para golpear, cortar, raer o perforar, o también para uso ceremonial o funerario. Se tienen: puntas de proyectil, hachuelas, porras, conopas, piruros, esculturas, estelas, vasijas, objetos de piedras semi-preciosas.



Punta de proyectil de obsidiana. Cultura Paracas.



Porra tallada en piedra de forma discoidal. Cultura Inca.



Collares de cuarzo y lapislázuli. Cultura Wari.

• Madera/Orgánico

Objetos tallados en maderas duras. Pueden tener diversidad de formas y funciones. Algunos presentan pintura o incrustaciones de conchas o piedras semi-preciosas. También pueden llevar aplicaciones de cabello, tela o plumas. Dentro de estos objetos se cuentan también los elaborados de calabazas y cañas. Se tienen: remos, máscaras, telares, instrumentos de tejer, porta-espejos, vasijas, tabletas para alucinógenos, antaras de cañas, mates.



Porta espejo tallado con incrustaciones de concha. Cultura Moche.



Plato de madera con incrustaciones de concha. Cultura Chimú.



Mate con diseño grabado. Cultura Nazca.

• Malacológico

Objetos de gran variedad, elaborados en base a las conchas de especies marinas univalvas como el caracol, o bivalvas como el *Spondylus*, los choros o las almejas. Las conchas recortadas de estas especies también se utilizaron para incrustaciones en objetos de metal o madera de uso ritual o funerario. Se tienen: collares, pectorales, instrumentos musicales.



Collar de cuentas rectangulares de *Spondylus*. Costa Central.



Pectoral de concha *Spondylus*. Cultura Moche.



Pututu con incrustaciones de coral y piedras de colores. Costa Central-Wari.

• Óseo

Conformados por fardos funerarios humanos (momias), osamentas y/o huesos sueltos, así como también artefactos elaborados en base a huesos tallados, humanos o de animales, como flautas, anzuelos, arpones y collares.



Cráneo de momia con tocado reconstruido. Cultura Paracas.



Fardo funerario humano. Chachapoyas-Inca.



Quena tallada en hueso con diseños geométricos. Costa Sur

BIENES PATRIMONIALES COLONIALES Y REPUBLICANOS

• Pintura

Se considera pintura a toda conjugación de pigmentos cromáticos, solventes y aglutinantes aplicados sobre un soporte determinado, siguiendo un boceto o modelo preestablecido. Se tienen en: óleo, temple y acuarela.



Francisco de Zurbarán.  
*San Bernardo de Claraval.*  
Siglo XVII.



*Arcángel arcabucero.*  
Siglo XVIII.



*San Antonio de Padua.*  
Siglo XVIII.

• Escultura

Es el trabajo de transformación a través del tallado, modelado, moldeado, fundido, cincelado o soldado, hecho con materia sólida, pastosa o líquida endurecida, para la obtención de una forma tridimensional determinada. Se tienen en: madera, pasta, marfil, piedra y metal.



*San Juan Evangelista.*  
Siglo XVII.



*San Antonio de Padua.*  
(detalle). Siglo XVII.



*Vicuña pisando al león.*  
Siglo XIX.

• Retablo

Es una estructura compuesta de espacios horizontales y/o verticales que dan cabida a elementos ornamentales y utilitarios para el culto religioso; forman un conjunto con las esculturas y/o pinturas dispuestas en sus espacios. Entre sus elementos destacan la cornisa y la columna, y su componente básico es la madera.



Retablo Mayor.  
Iglesia del Carmen  
(Trujillo). 1759.



Retablo.  
Catedral de Lima.  
Siglo XVIII.



Retablo con nichos.  
Siglo XVIII.

• Mobiliario

Es un elemento utilitario del ámbito religioso y doméstico que tiene diversidad de formas y estilos. Puede estar hecho de madera, metal o piedra, con aplicaciones o tapizados variados, y entre éstos se tienen: anda, atril, banco, confesionario, púlpito, reclinatorio, aparador, armario, bargueño, baúl, silla, entre otros.



Banco con  
acabado dorado.  
Siglo XIX.



Escritorio con  
patas de cabra.  
Siglo XIX-XX.



Armario con  
remate calado.  
Siglo XIX-XX.

• Objeto litúrgico

Se refiere a todos los objetos que son empleados en la liturgia religiosa. Generalmente están confeccionados en metal y pueden poseer aplicaciones ornamentales diversas. Se tiene entre otros: atril, aceite, cáliz, copón, custodia, incensario, patena, sahumador, vinajera.



Cáliz.  
Siglo XVIII.



Custodia.  
Siglo XVII-XVIII.



Incensario.  
Siglo XVII.

• Ornamento sagrado

Es el conjunto de prendas que viste el sacerdote para la liturgia religiosa. Está elaborado sobre la base de finas telas como seda y terciopelo. Se tienen: capa pluvial, casulla, dalmática, estola, mitra, tiara.



Capa Pluvial  
bordada.  
Siglo XX.



Dalmática  
bordada.  
Siglo XIX.



Tiara de plata con  
coronas doradas.  
Siglo XX.

• Cerámica

Es el objeto producido con barro o arcilla cocida que presenta acabado diverso, entre el cual destaca la decoración pictórica y el vidriado. Se tienen: cerámica de influencia hispánica, de tradición prehispánica y popular.



Lebrillo con  
diseño de aves.  
Siglo XVIII.



Florero de altar  
con inscripción.  
Siglo XVIII-XIX.



Urpu con diseños  
de águila bicéfala.  
Siglo XVII-XIX.

• Metalurgia, orfebrería y platería

Conformadas por las piezas elaboradas con diferentes metales, oro y plata, a través de diversos procedimientos para crear formas de usos varios. Entre las principales técnicas se tiene: moldeado, laminado, repujado, calado, incisión, filigrana, claveteado, engarzado, engastado.



Campana de bronce.  
Conjunto monumental  
de Belén-Cajamarca.  
1817.



Peana.  
Siglo XVIII.



Frontal y gradillas.  
Iglesia San Juan Letrán  
(Puno). Siglo XVIII.

• Fotografía

Inventión del siglo XIX introducida al Perú a mediados del mismo siglo. Se tiene el daguerrotipo como primera técnica fotográfica y posteriormente el empleo de negativos para la reproducción fotográfica en copias sobre papel.



Retrato.  
Daguerrotipo coloreado  
en plancha de cobre.  
Siglo XIX.



Jose Negreti.  
*Caballero cortejando a tapadas.*  
1869.



Ricardo Vilalba.  
*Ruinas del Templo de las Virgenes.*  
1874.

• Grabado

Procedimiento técnico por el cual se crea un diseño sobre una matriz de madera, metal o piedra, que es entintada para obtener reproducciones de la imagen en una o varias reproducciones impresas sobre papel.



Miguel Acame.  
*Retrato del Rey Fernando VI.*  
1730.



Marcello Cabello.  
*Retrato del Libertador Simón Bolívar.*  
1825.



José Vázquez.  
*Retrato del Virrey Agustín de Jáuregui.*  
1783.

• Cuero

Objetos confeccionados en este material derivado de la piel animal. Las petacas y baúes fueron los objetos más representativos. El cuero fue utilizado además como forro en tapas de libros y respaldos de sillones.



Petaca de madera y cuero calado con diseños geométricos. Siglo XIX.



Detalle de respaldo de sillón de cuero repujado con diseños de aves. Siglo XIX.



Petaca de madera y cuero calado con diseños de aves. Siglo XIX.

• Libro

Desde el establecimiento de la imprenta en el Perú en el siglo XVI, se produjeron libros que formaron parte de bibliotecas y archivos particulares. Los libros antiguos fueron elaborados con tapas de cuero.



Libro coral con partituras musicales. Siglo XVIII-XIX.

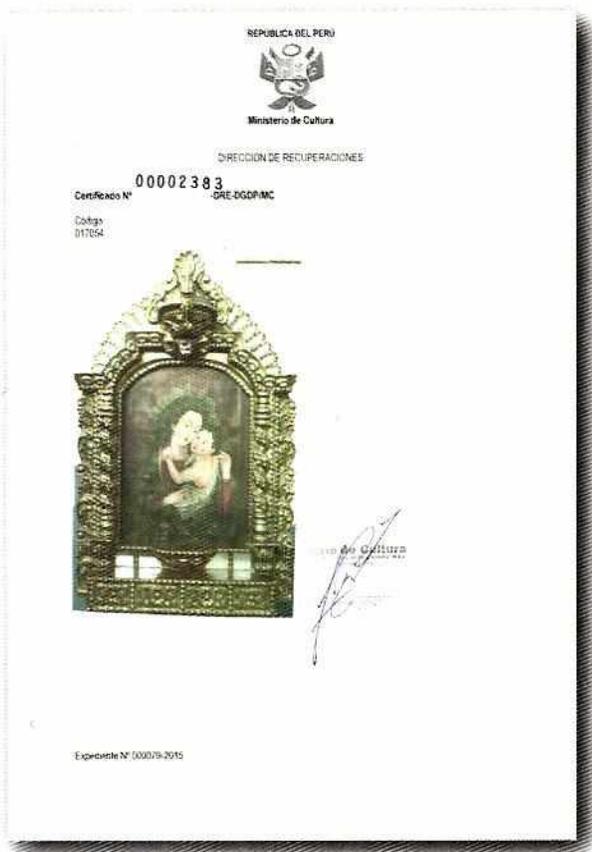


Letra capital iluminada, con motivo de custodia. Siglo XVII.



Libro coral con letras capitales iluminadas. Siglo XVIII-XIX.





### Requisitos

- Formulario Z, según formato.
- Comprobante de pago por verificación:
  - De 01 a 100 piezas (c/u) S/. 5.00 nuevos soles
  - A partir de la pieza 101 (c/u) S/. 2.50 nuevos soles
- Dos fotografías a color y de frente de cada pieza, de tamaño 9 x 12 o Jumbo (la fotografía debe ser nítida, en fondo neutro y abarcar toda la pieza) en papel fotográfico o impreso. En el caso de piezas u obras idénticas se presentarán las dos fotos requeridas por el total de objetos iguales.
- Copia de la Inscripción en Registros Públicos, para personas jurídicas.
- Carta poder simple, de ser el caso, mediante la cual la persona natural o jurídica acredita a un representante para tramitar el Certificado.
- Copia simple de la carta de invitación a la exposición (la Dirección correspondiente podrá solicitar la carta original), para artistas que sean invitados a exponer sus obras en el extranjero. Quedará exonerado del pago por verificación.

\* El Certificado es válido por 45 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del mismo.

## CONTROLES DE SALIDA DE BIENES CULTURALES

### Módulos de control

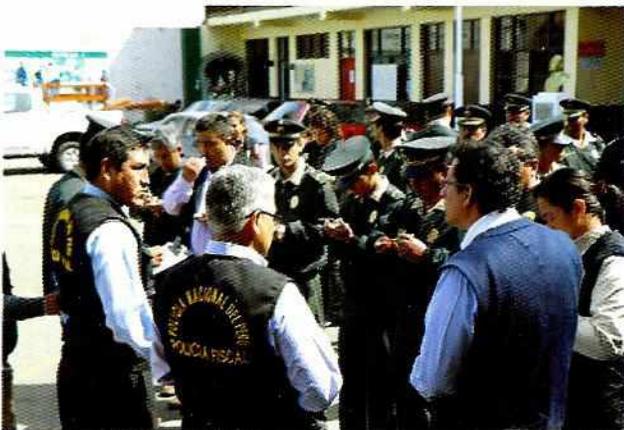
El Ministerio de Cultura cuenta con tres Módulos descentralizados de control en donde arqueólogos e historiadores del Arte verifican el contenido de equipajes, envíos y cargas aéreos, postales y marítimos para detectar la presencia de bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, y evitar su salida ilegal del país. Se ubican en: el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el Terminal Postal de Serpost, y el Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna.



Módulo en Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna

### Acciones conjuntas con otras entidades

Son las acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales que el Ministerio de Cultura coordina y ejecuta con autoridades de entidades como Aduanas, Policía Nacional y Ministerio Público, que se materializan en los operativos conjuntos.



### PROHIBICIÓN DE SALIDA DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, N° 28296 prohíbe la salida del país de los integrantes del patrimonio cultural de la Nación, salvo en casos excepcionales señalados en el Artículo 34°, y mediante una Resolución Suprema, para los casos de:

- a. Por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales.
- b. Estudios especializados que no puedan ser realizados en el país.
- c. Restauración que no pueda realizarse en el país.
- d. Por viajes de Jefes de Misión, Cónsules o Diplomáticos acreditados, por el plazo que dure su permanencia en el exterior.

La salida de estos bienes será por un término no mayor de un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez.

### LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

#### Legislación Nacional

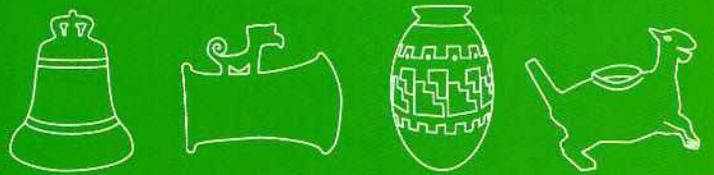
- Constitución Política del Perú (1993): Artículo 21
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación: Ley N° 28296 (2004) y su Reglamento (2006)
- Decreto Supremo N° 007-2006-MTC, Reglamento de la Ley N° 28404, Ley de Seguridad de la Aviación Civil
- Decreto Ley N° 19414 (1972), Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento
- Decreto Legislativo N° 635 (1991), Código Penal: Título VIII
- Decreto Legislativo N° 961 (2006), Código de Justicia Militar Policial del Perú

#### Instrumentos Internacionales

- Convención de la UNESCO 1970
- Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos (1954 y 1999)
- Decisión 588 de la Comunidad Andina (2004)
- Convenio UNIDROIT (1995)
- Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de la Nación (Convención de San Salvador de 1976). Convenios bilaterales de protección del patrimonio cultural

# BOLIVIA

---



# BOLIVIA

## Contenido

### TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES

#### BOLIVIANOS

- Fósiles 42

#### PERIODO PREHISPÁNICO

- Objetos líticos 43
- Objetos de cerámica 44
- Objetos de metal 45
- Objetos textiles 46
- Objetos de madera 47
- Objetos malacológicos 48
- Objetos óseos 49

#### PERIODOS COLONIAL Y REPUBLICANO

- Cerámica 50
- Metalurgia 51

#### BIENES CULTURALES HISTÓRICO ARTÍSTICOS

##### PERIODOS COLONIAL Y REPUBLICANO

- Pintura 52
- Escultura 53
- Platería 54
- Metalistería 55
- Orfebrería 56
- Retablos 57
- Mobiliario 58
- Luminarias 59
- Objetos litúrgicos 60
- Vestimenta litúrgica 61
- Grabado 62
- Instrumentos musicales 63
- Libros 64
- Numismática 65
- Filatelia 66

AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES CULTURALES NO PATRIMONIALES 67

CAPACITACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 68

ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ENTIDADES 69

PROHIBICIÓN DE SALIDA DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES 70

LEGISLACIÓN NACIONAL 71

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, MULTILATERALES Y BILATERALES 72

41

#### Agradecimientos

Museo Nacional de Arqueología  
Conferencia Episcopal de Bolivia  
Correos - Bolivia  
Museo Policial  
Aduana Nacional de Bolivia

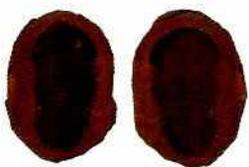
## TIPOS Y CATEGORÍAS DE BIENES CULTURALES BOLIVIANOS

### Fósiles

Son los restos de épocas geológicas con antigüedades próximas a los 3,000 millones de años, dentro de los restos fosilizados se pueden encontrar: conchas marinas, huesos, dientes de mamíferos del pasado, cuerpos de insectos soterrados en ámbar y trozos de madera petrificada, todos ellos son parte de la extensa variedad de plantas y animales que poblaron la tierra.



Fósiles de dientes de megalodón y tiburón.



Fósiles de trilobites.



Epíffisis fosilizada de un Mamífero.

### Periodo Prehispánico

#### • Objetos líticos

Son objetos elaborados en piedras, es el caso de la obsidiana y el pedernal, granito cuarzo, pizarra, etc., su manufactura fue realizada en base al tallado, la abrasión o el pulido, entre los objetos más comunes de este material se tiene: puntas de proyectil, hachas, porras, boleadoras, proyectiles, cuchillos, raederas, perforadores, punzones, morteros, manos de moler, conopas, illas, estelas, vasijas y cuentas de collar.



Punta de proyectil lítico del periodo Arcaico (8000 - 2000 a.C.).



Fragmento lítico Tiwanaku, con representación antropomorfa en bajo relieve de acullicador, correspondiente al Horizonte Medio (200 - 1000 d.C.).



Hacha lítica Inka, correspondiente al Horizonte Tardío (1476 - 1532 d.C.).

• **Objetos de cerámica**

Son los objetos elaborados y /o manufacturados en arcilla cocida, sus tipos, formas funciones y niveles decorativos son diversas, entre los objetos más representativos de esta categoría se tiene: vasijas utilitarias o domésticas, como las ollas cántaros tinajas, raspadores y cucharas, entre los objetos rituales o suntuarios manufacturados en cerámica se tiene, instrumentos musicales, illas, conopas, piruros, sellos, vasos o contenedores rituales y representaciones escultóricas.



Vasija zoomorfa con pitón correspondiente a la cultura Tiwanaku- Horizonte Medio (200 - 1000 d.C.).



Vaso con asa pitón correspondiente a la cultura Mollo- Periodo de los Desarrollos Regionales (1000 - 1476).



Base de ruedas de Tierras Bajas. Correspondiente al Periodo Prehispánico.

• **Objetos de metal**

Los objetos de metal son elaborados en materias primas como el oro, la plata, el cobre o aleaciones, como el bronce o la tumbaga. Las piezas realizadas en metal son muy variadas en tanto su manufactura, nivel de complejidad, y representatividad. Entre los objetos más comunes se tiene: máscaras, diademas, fajas, orejeras, illa, campanas, lauraques, pinzas, sonajeros, cuchillos, tumis, escalpelos y rompecabezas o porras.



Lauraque o regatón Inka, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



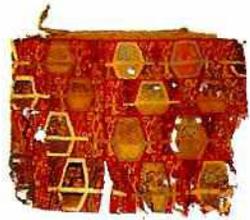
Campana Inka, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



Hacha Inka, con detalle plástico zoomorfo, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).

• **Objetos textiles**

Son objetos manufacturados a mano o en telares, como materia prima para su elaboración se tiene la fibra de lana de camélidos, hilos de algodón fibras, y su teñido es realizado mediante un proceso manual, entre los objetos más recurrentes se tienen: bolsas, quiplus, mantos o mantas, camisas, taparrabos, faldines, fajas, gorros, tejidos con agregación de piezas líticas, metálicas o plumas.



Fragmento textil Tiwanaku, con policromía y motivos decorativos geométricos, correspondiente al Horizonte Medio (200-1000 d.C.).



Faja Inka, con motivos decorativos geométricos, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



Bolsa textil de Tierras Bajas, con decoración pictórica bicroma, apliqué y motivo representativo antropomorfo. Correspondiente al Periodo Prehispánico.

• **Objetos de madera**

Son objetos tallados o trabajados en madera de diversos tipos, estos objetos varían en tanto tipos niveles y técnicas decorativas, entre los principales objetos que se tiene dentro de esta categoría están: los vasos Keru, ruelas, raederas, narigueras, juguetes, tabletas para alucinógenos, antaras, mates, illas rituales, máscaras y contenedores de ofrenda.



Vaso keru Inka, con decoración pictórica policroma, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



Cuenco en miniatura Inka, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



Rueca Inka con detalle decorativo pictórico, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).

• **Objetos malacológicos**

Son los objetos realizados en base a las conchas de especies marinas univalvas como el caracol, o bivalvas como el Spondylus. Por la importancia ritual de este material, los objetos representados en su mayoría se relacionan a proceso de ritualidad como, contenedores de ofrenda, illas antropomorfas, y zoomorfas, adornos suntuarios, cuentas de collares y pectorales.



Concha pteroida usada como recipiente para actividades de libación durante el Periodo prehispánico.



Figurilla zoomorfa Inka, trabajada en spondylus, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).



Cuentas de collar Inka, trabajada en spondylus, correspondiente al Horizonte Tardío (1476-1532 d.C.).

• **Objetos óseos**

Se trata de objetos realizados en huesos humanos o de animales, los cuales son cosidos o fritos en grasa y posteriormente se le da el diseño utilitario o ritual requerido, entre los objetos más recurrentes de esta categoría se tiene: lanzaderas, wichuñas, cucharas, cuchillos, illas, anzuelos, collares, arpones, flautas, antaras, cráneos humanos con deformación o trepanados y como parte de los restos funerarios dentro de esta categoría se encuentran las momias o chullpas funerarias.



Aguja de telar o lanzadera, realizada en hueso de camélido, la pieza corresponde al Periodo de los Desarrollos Regionales (1000 - 1476).



Wichuña realizada en hueso de camélido, la pieza corresponde al Periodo de los Desarrollos Regionales (1000 - 1476).



Cráneo humano con deformación artificial y doble trepanación, pieza corresponde al Periodo de los Desarrollos Regionales (1000 - 1476).

Periodos Colonial y Republicano

• Cerámica

Se trata de objetos realizados en cerámica o arcilla cocida, la cerámica colonial a diferencia de la cerámica prehispánica, presenta un proceso de vitrificación con una clara influencia hispánica.



Tinaja vitrificada colonial.



Vasija colonial vitrificada con apliques plásticos antropomorfos.



Tinaja colonial, con decoración pictórica y motivos geométricos.

• Metalurgia

Se trata de objetos realizados en oro, plata, cobre, bronce, a diferencia de los objetos prehispánicos, los objetos metálicos coloniales o republicanos adquieren motivos decorativos con clara influencia hispánica.



Tupu colonial decorada con motivo fitomorfo y líneas incisas.



Tinaja metálica colonial.



Figurina metálica antropomorfa, republicana.

## BIENES CULTURALES HISTÓRICO ARTÍSTICOS

### Periodos Colonial y Republicano

#### • Pintura

Técnica con la que se plasman diferentes representaciones sobre una determinada superficie utilizando pigmentos y materiales como el óleo, temple y acuarela.



*David y Abigail.*  
Siglo XVII.



*Laeiel Dei.*  
Siglo XVIII.



*Cecilio Guzmán de Rojas.*  
Siglo XX.

#### • Escultura

Arte de tallar, esculpir, modelar y vaciar figuras en maguey, tela encolada, pasta, yeso, madera, marfil, piedra y metal.



*Virgen de Copacabana.*  
Siglo XVII.



*Santiago Matamoros.*  
Siglo XVIII.



*Cristo Crucificado.*  
Siglo XVIII.

• Platería

Objetos, utensilios y otros que emplean la plata como elemento principal. Técnicas: vaciado, laminado, repujado, calado, martillado, cincelado, filigrana, claveteado y otros.



Frontal.  
Siglo XVIII.



Atril.  
Siglo XVIII.



Mayas.  
Siglo XVIII.

• Metalistería

Piezas elaboradas en metales de cobre, bronce y aleaciones. Técnicas: moldeado, vaciado, laminado, repujado, calado, cincelado, claveteado y martillado.



Llamador.  
Siglo XVIII.



Campana.  
Siglo XVIII.



Candelabros.  
Siglo XIX.

• Orfebrería

Objetos elaborados en oro, plata y piedras preciosas. Técnicas: labrado, engarzado, engastado, repujado, laminado, calado, soplado, filigrana y/o trabajo industrial.



Escapulario Virgen de la Merced.  
Siglo XVIII.



Caravana.  
Siglo XVIII.



Aretes.  
Siglo XX.

• Retabios

Elementos arquitectónicos constituidos por columnas y entablamentos, con espacios que albergan pinturas, esculturas y otros objetos. Técnicas: ensamblado, tallado, dorado, plateado, chineado, y policromado.



Retablo Mayor.  
Siglo XVII.



Retablo Mayor.  
Siglo XVIII.



Retablo portátil.  
Siglo XIX.

• **Mobiliario**

Elementos diseñados y contruidos para ser utilizados en un espacio religioso, doméstico y militar, elaborados en madera, metal y cuero. Técnicas: ensamblado, tallado, torneado, taraceado, policromado, repujado y tapizado.



Púlpito.  
Siglo XVIII.



Sillón Frailero.  
Siglo XVIII.



Confesionario.  
Siglo XIX.

• **Luminaria**

Elementos que se utilizan para iluminar y decorar. Elaborados en diversos materiales como: metales, hierro forjado, bronce, cobre, vidrio soplado y cortado.



Farol.  
Siglo XIX.



Apliqué.  
Siglo XIX.



Araña.  
Siglo XIX.

• **Objetos litúrgicos**

Utilizados en actos religiosos, eucaristía y procesiones. Elaborados en metales (plata, oro, bronce, cobre y otros). Técnicas: repujado, vaciado, calado y laminado.



Cópón.  
Siglo XVIII.



Aguamanil.  
Siglo XVIII.



Acetre.  
Siglo XIX.

• **Vestimenta litúrgica**

Prendas y ornamentos utilizados por sacerdotes en la eucaristía. Elaborados en seda, algodón, gasa, brocado, hilos metálicos, raso, encaje, estopilla, terciopelo, piedras, lentejuelas, canutillos, perlas, mostacilla y otros.



Casulla, estola  
y alza cuello.  
Siglo XVIII.



Capa Pluvial.  
Siglo XIX.



Casulla, estola,  
manípulo, cubre cáliz.  
Siglo XIX.

• Grabado

Impresión que crea un diseño sobre una matriz de piedra, madera, metal o cuero entintado para obtener reproducciones impresas de una o varias imágenes.



Resurrección.  
Siglo XIX.



Jehová.  
Siglo XX.



Calvario.  
Siglo XX.

• Instrumentos musicales

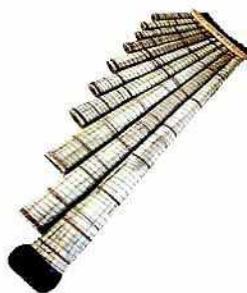
Objetos empleados para emitir sonidos que acompañan a diversos actos (religiosos, festivos, lúdicos y otros). Elaborados antes de 1950 en diferentes materiales como ser: madera, metal, marfil, cuero, cañahueca, tacuara, semillas, fibras vegetales y otros.



Matraca.  
Siglo XIX.



Armonio.  
Siglo XX.



Jerure.  
Siglo XX.

• Libros

Formaron parte de las iglesias, bibliotecas y archivos particulares. Los libros antiguos fueron elaborados con tapa de cuero.



Libro de Bautismos.  
Siglo XIX.



Misal Romano.  
Siglo XIX.



Libro de Fábrica.  
Siglo XIX.

• Numismática

Conjunto de medallas conmemorativas, monedas de metal y papel (billetes) relacionados a personajes ilustres y hechos cruciales de la historia de Bolivia.



Macuquina.  
Fecha 1575.



Moneda de papel  
(Billete).  
Fecha 1892.



Medalla de plata  
Primer Centenario  
de Bolivia.  
Fecha 1925.

• Filatelia

Material alusivo a documentos postales vinculados al Correo y su Historia como ser: sellos (estampilla), cartas, tarjetas, álbumes, sobres del primer día, tarjetas postales, hojas souvenir y cubiertas conmemorativas.



Sellos Postales (estampilla).  
Fecha 1867.



Tarjeta Postal (anverso).  
Inicios del Siglo XX.



Tarjeta Postal (reverso).  
Inicios del Siglo XX.

AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DE BIENES CULTURALES NO PATRIMONIALES

La autorización de salida o exportación de bienes culturales no patrimoniales es emitida por el Ministerio de Culturas y Turismo a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante el Formulario CC01 que certifica que el bien o bienes a exportar constituyen obras de arte contemporáneo, no existiendo ninguna restricción para su salida y retorno del país.

El Formulario contiene los datos de la persona que solicita la salida y datos técnicos de la(s) obras, y se utilizan como marcas de seguridad sellos institucionales, firmas y sellos de los especialistas que han realizado la verificación de la autenticidad de las piezas.

Requisitos

- Nota de solicitud de salida.
- Verificación de las piezas y registro fotográfico.
- Recibo de depósito bancario.
- En caso de artistas que sean invitados a exponer sus obras en el extranjero deben adjuntar copia simple de la carta de invitación a la exposición.

\*El Certificado es válido por 15 días, contados a partir de la fecha de expedición del mismo.

BOLIVIA		AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO		FORMULARIO CC-01 N° Form. 015/04		
Lugar de Registro:	UNIDAD PATRIMONIO INMATERIAL	Fecha de salida:	26-FEBRERO-2014			
Nombre del Interesado:	ROSMELY MAMANI VENTURA	Teléfono:	5912440884			
Nacionalidad:	BOLIVIANA	C.I.:	0051603 LP			
Lugar de Salida:	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO	Pasaporte:	0051603			
Medio de Transporte:	AEREO	Destino:	100 PLAZON SQUARE - LONDON			
Motivo:	"CONCURSO BP PORTRAIT AWAR 2014"					
El presente documento autoriza la salida de las(s) obra(s) de Arte Contemporáneo y/o Cópia, cuya información sea la siguiente:						
DATOS DE LA(S) OBRA(S)						
Exp. N°	Título de la Obra	Autor	Dimensiones (Cm.)		Técnica	Otros
01.	"AYMARA"	ROSMELY MAMANI	102	72	Oleo/Tela	A/M
OBSERVACIONES: 1.- Las Obras deben estar SELLADAS en el reverso. 2.- El presente documento es válido para su salida y salida de obras. POR TRATARSE DE UNA OBRA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, NO EXISTE NINGUNA RESTRICCIÓN PARA SU SALIDA Y RETORNO DEL PAÍS.						
Sr. Mami Leticia Franco Jara V. MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD		Sr. Lourdes Solís de Villar V. MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO D. PATRIMONIO CULTURAL		<b>NOTA</b> De acuerdo al Art. 3°, 4° y 1° del D.S. 0918, las obras de Arte Contemporáneo que tengan una antigüedad menor de 30 años, quedan exentas de la prohibición de Exportación de la riqueza artística y de todo su valor aduanero.		
V° B° ARIANA		V° B° POLICIA BOLIVIANA		INTERESADO		

## CAPACITACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Mediante la realización de "Talleres de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales" cuyas temáticas abarca: Instrumentos legales y técnicos para la protección y defensa del patrimonio cultural.

Participan los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Comandos Departamentales de la Policía, FELCC, INTERPOL, Obispos, Ministerio Público, Procuraduría de Bolivia, Aduana Nacional, universidades, museos y otros.



Taller en la ciudad de Potosí

## ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ENTIDADES

Son las acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales que el Ministerio de Culturas y Turismo coordina y ejecuta con entidades como Aduana Nacional, Policía Nacional, Ministerio Público, Correos y que se materializan en operativos conjuntos.



Verificación de intento de exportación de bienes culturales por el Ministerio de Cultura y Turismo, Policía Nacional y Correos de Bolivia



Taller en la ciudad de Trinidad

## PROHIBICIÓN DE SALIDA DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES

La Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, N° 530, de 23 de mayo de 2014, Artículo 54 prohíbe la salida o exportación temporal del patrimonio cultural boliviano sin autorización y en el Artículo 43, referido a exportación temporal, autorización y plazo se establece lo siguiente:

La autorización para la exportación temporal de Patrimonio Cultural Boliviano, la emitirá el nivel central del Estado, a través del órgano rector, misma que estará sujeta al régimen aduanero vigente, tratados y convenciones internacionales ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia, y regulación reglamentario, por un plazo máximo de (1) año, en los siguientes casos:

- Exhibición con fines artísticos, culturales y de promoción.
- Estudios especializados, investigación científica, conservación y restauración que no puedan ser realizados en el país, debidamente regulados por el Ministerio de Culturas y Turismo que no puedan ser realizados en el país.

## LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La protección del Patrimonio Cultural es una necesidad prioritaria, cuya determinación se encuentra inscrita en la nueva Constitución Política del Estado, Sección III Culturas Artículos 99. I, II y III que dice:

- El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regulan por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.
- El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento promoción y difusión de su patrimonio cultural de acuerdo con la ley.
- La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedencia del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano de acuerdo con la ley.

Ley del 3 de octubre de 1906. Régimen legal de prohibición de exportación de objetos arqueológicos de Tiwanaku, de las existentes en las Islas del Lago Titicaca, de todos los periodos Inca y anteriores.

Decreto Supremo del 15 de abril de 1930. Prohíbe la exportación de las obras declaradas monumentos nacionales.

Decreto Supremo 05918 (6 de noviembre de 1961)

Tiene 25 artículos, de los cuales 5 especifican acciones aplicables contra el robo y tráfico ilícito de bienes culturales.

Protege todos aquellos bienes culturales anteriores a 1900.

El Art. 1 los bienes culturales están definidos y clasificados por especialidad.

El Art. 2 señala las distinciones y categorías de los bienes y sitios arqueológicos.

El Art. 3 señala que por ningún concepto no podrán ser exportados, comprende esta prohibición a la vía diplomática, bajo pena de decomiso.

El Art. 4 dispone que la salida temporal sólo en caso de exposiciones temporales.

El Art. 22 expresa que los intentos de exportación, sufrirán el decomiso de la pieza más una multa de 100% del valor de la pieza de acuerdo a tasación, fuera de penalidades del Código Penal.

Decreto Supremo N° 6231 (22-sep-62). Prohíbe la exportación de especímenes paleontológicos fuera del territorio nacional.

Decreto Supremo N° 7234 (30-junio-65). Norma sobre excavaciones arqueológicas. Prohíbe la venta de objetos arqueológicos.

Resolución del Ministerio de Educación N° 708 (21-noviembre-75). Se declara perteneciente al patrimonio artístico nacional las obras de artistas consagrados, fallecidos con posterioridad a 1900.

Código Penal, Artículos 223 y 358.

Resolución Ministerial No. 349/2012 Reglamento de Autorizaciones para Actividades Arqueológicas.

Ley del Patrimonio Cultural Boliviano: Ley N° 530 (2014)

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, MULTILATERALES Y BILATERALES

Convención de la UNESCO 1970.

Convención de la Haya y sus dos Protocolos (1954 y 1999).

Decisión 588 de la Comunidad Andina de 2004.

Convenio UNIDROIT de 1995.

Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de la Nación (Convención de San Salvador de 1976).

Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y Bolivia sobre la imposición de restricciones a la importación de material arqueológico de las culturas precolombinas y de cierto material etnológico de los periodos colonial y republicano de Bolivia. 2001.

Convenio bilateral para la recuperación de bienes culturales y otros robados, importados o exportados ilícitamente, Bolivia – Perú, 1998 -2000.

Convenio bilateral para la protección, conservación y restitución de bienes culturales Bolivia – Ecuador, 2013.

Acuerdo bilateral con Brasil: Acuerdo sobre recuperación de bienes culturales patrimoniales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, 1999.

Convenio bilateral de protección y restitución de bienes culturales Bolivia – Uruguay, 2007.

Acuerdo bilateral sobre medidas para impedir cualquier importación o exportación o tráfico ilícito de patrimonio cultural con Italia, 1995 – 1998.

Convenio bilateral para la protección y restitución de bienes culturales con el Paraguay, 2005.

Convenio entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Colombia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos, robados, importados o exportados ilícitamente, 2002.